

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17661** REAL DECRETO 1481/1984, de 1 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil a Coronel de la Guardia Civil don Francisco Aguado Sánchez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley 30/1973, de 19 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1984,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de 20 de julio de 1984, al Coronel de la Guardia Civil don Francisco Aguado Sánchez, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 17662** REAL DECRETO 1482/1984, de 6 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de «reserva activa» el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Francisco Torres Eguibar.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1811/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Francisco Torres Eguibar pase a la situación de «reserva activa» el día 8 de agosto de 1984, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 17663** ORDEN de 17 de julio de 1984 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Silva Moreno a la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Fernando Silva Moreno, Catedrático de «Psicología (Psicodiagnóstico)» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, para la que ha sido nombrado por Orden de 2 de julio de 1984, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 8 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para provisión de la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Fernando Silva Moreno, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Silva Moreno continúe como Catedrático de «Psicología (Psicodiagnóstico)» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.

Tercero.—Declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 17664** ORDEN de 24 de julio de 1984 por la que se dispone el cese de don Mariano Baquedano Ortega como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3318/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Mariano Baquedano Ortega como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de julio de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 17665** REAL DESPACHO de 20 de julio de 1984 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Jesús Carnicero Espino, Magistrado, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1986, de 18 de marzo; 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de julio de 1984,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 8 de agosto de 1984, con los dere-